



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de julio de 2000
Español
Original: francés

**Comité del Consejo de Seguridad establecido
en virtud de la Resolución 1132 (1997) relativa
a Sierra Leona**

**Nota verbal de fecha 21 de julio de 2000 dirigida
al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Malí
ante las Naciones Unidas**

El Representante Permanente de la República de Malí ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona y, con referencia a su nota verbal SCA/2/00 (10), de 10 de julio de 2000, sobre la resolución 1306 (2000) del Consejo de Seguridad, de 5 de julio de 2000, tiene el honor de poner en su conocimiento que las autoridades competentes de Malí están tomando las medidas pertinentes para aplicar las disposiciones previstas en el párrafo 17 de la sección B de la resolución 1306 (2000).